



Govern  
de les Illes Balears  
Hospital Son Llàtzer

*Oferta pública para el servicio de mantenimiento integral de equipamiento de Radiología (Mamógrafo, Resonancia Magnética y 2 Arcos Quirúrgicos) del Hospital Son Llàtzer. FHSLL 06/2013*

## SOLICITUD OFERTA PÚBLICA

**PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGÍA (MAMÓGRAFO, RESONANCIA MAGNÉTICA Y 2 ARCOS QUIRÚRGICOS) DEL HOSPITAL SON LLÀTZER**

**FHSLL 6/2013**



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL SON LLÀTZER.

CON EL FIN DE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL SON LLÀTZER, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA, EL HOSPITAL SON LLÀTZER REALIZA LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es la contratación del servicio de mantenimiento integral de parte del equipamiento electromédico del servicio de Radiología del Hospital Son Llàtzer.

### 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación se detallan los equipos que como mínimo serán objeto del presente pliego:

EQUIPO	MARCA	MODELO	N/S
1 RESONANCIA MAGNÉTICA	G.E.	MRI SIGMA ECHOSPEED	MEX61700
1 MAMÓGRAFO	G.E.	MEX61702	MEX61702
1 ARCO QUIRÚRGICO	G.E.	OEC 9800 SERIES VASCULAR	MEX61714
1 ARCO QUIRÚRGICO	G.E.	OEC FLUOROSTAR COMPACT SQUARE	
ESTEROTAXIA	G.E.	Senovision	MEX61712
1 TAC	G.E.	CT VCT CARDIOLOGY	MEX61716
ADVANTAGE	G.E.	WORKSTATION	MEX61701
PRODIGY FULL REM	G.E.		MEX61725
AW 4.4	G.E.		MEX61717
AW 4.4	G.E.		MEX61718
AW 4.4	G.E.		MEX61719
AW 4.4	G.E.		MEX61720
DENSITÓMETRO	G.E.	LUNAR PRODIGY	MEX61725

El objeto de este pliego es regular y definir las condiciones del mantenimiento y conservación de todos los equipos enumerados en la tabla anterior.

El mantenimiento de dichos equipos incluirá como mínimo las revisiones preventivas recomendadas por el fabricante anualmente y todas las intervenciones correctivas que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento del equipo. El licitante asumirá los medios auxiliares, aparatos de medida y control necesarios para realizar cualquier reparación. Se incluye el soporte telefónico y el diagnóstico remoto en caso de que esté disponible para el equipo. A continuación se presenta la tabla con el mínimo mantenimiento incluido en este pliego:



EQUIPO	MARCA	MODELO	N/S
1 RESONANCIA MAGNÉTICA	G.E.	MRI SIGMA ECHOSPEED	MEX61700
1 MAMÓGRAFO	G.E.	MEX61702	MEX61702
1 ARCO QUIRÚRGICO	G.E.	OEC 9800 SERIES VASCULAR	MEX61714
1 ARCO QUIRÚRGICO	G.E.	OEC FLUOROSTAR COMPACT SQUARE	
ESTEROTAXIA	G.E.	Senovision	MEX61712
1 TAC	G.E.	CT VCT CARDIOLOGY	MEX61716
ADVANTAGE	G.E.	WORKSTATION	MEX61701
PRODIGY FULL REM	G.E.		MEX61725
AW 4.4	G.E.		MEX61717
AW 4.4	G.E.		MEX61718
AW 4.4	G.E.		MEX61719
AW 4.4	G.E.		MEX61720
DENSITÓMETRO	G.E.	LUNAR PRODIGY	MEX61725

### **Mantenimiento Integral:**

Es un mantenimiento a todo riesgo que incluye revisiones preventivas recomendadas por el fabricante, cualquier acción correctiva que sea necesaria para garantizar el buen funcionamiento de la máquina y todos los repuestos requeridos.

### **Mantenimiento Integral (sin tubos de RX ni intensificadores de imagen):**

Es un mantenimiento a todo riesgo que incluye revisiones preventivas recomendadas por el fabricante, cualquier acción correctiva que sea necesaria para garantizar el buen funcionamiento de la máquina y todos los repuestos requeridos a excepción del tubo de RX y del Intensificador de Imagen.

#### **1. Descripción del Mantenimiento Preventivo:**

La realización del mantenimiento preventivo se realizará acorde al procedimiento de calidad del Hospital Son Llàtzer cuyos puntos principales se enumeran a continuación.

El número de revisiones preventivas será de 6 anuales para la resonancia magnética y de como mínimo 2 anuales para el resto de equipos objeto de este pliego. El número de revisiones anuales nunca será inferior a las recomendadas por el fabricante e incluirá todas las medidas periódicas de seguridad y control recomendadas por el mismo. El paro por revisión será de un día como máximo.

El licitador presentará junto con la propuesta una plantilla con todas las acciones que como mínimo se van a realizar en el mantenimiento preventivo de los equipos (gama de Mantenimiento preventivo).

El licitador presentará también junto con la propuesta el calendario preventivo previsto para los años objeto de dicho contrato.

Cada año, el adjudicatario deberá presentar en el mes de Diciembre el calendario propuesto para la realización del mantenimiento preventivo. Una vez que tanto el Servicio de Manteniendo del Hospital como el propio Servicio de Radiología hayan aprobado dicho calendario quedará marcado como definitivo. Las fechas sólo se podrán modificar a



petición expresa de alguna de las partes cuando se hayan realizado con una antelación mínima de un mes.

Una vez realizado el preventivo se deberá entregar tanto la Hoja de Trabajo como un documento resumen del preventivo realizado. La entrega de dicha documentación se hará en formato electrónico al responsable técnico del Hospital, al responsable de la electromedicina que designe la FHSLL a tal efecto, a la jefa del Servicio de Radiología y a los coordinadores del mismo Servicio.

- Las Hojas de Trabajo correspondientes al mantenimiento preventivo deben estar debidamente firmadas por alguno de los Responsables de la unidad de Radiología o por el servicio de mantenimiento del Hospital para darse por válidas.
- El documento resumen incluirá la Gama de Mantenimiento preventivo debidamente cumplimentado quedando anotadas todas las observaciones detectadas.

Junto con la oferta técnica se adjuntarán las gamas de mantenimiento de todos los equipos. Dichas gamas recogerán el protocolo detallado a seguir por el técnico a la hora de realizar el mantenimiento.

## **2. Descripción del Mantenimiento Correctivo**

Se realizarán tantas acciones correctivas como sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento de los equipos objeto de este pliego.

Quedan incluidos en este pliego los materiales de repuesto, la mano de obra y el transporte. En el caso que la reparación deba realizarse fuera del Hospital el coste de envío será a cargo del adjudicatario

Se considerará correctivo las modificaciones tanto de hardware como de software necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. Quedan incluidas todas las actualizaciones de software que fuesen necesarias.

La realización del mantenimiento correctivo se realizará acorde al procedimiento de calidad del Hospital Son Llàtzer cuyos puntos principales se enumeran a continuación.

El servicio de Radiología o el Servicio de Mantenimiento a través del departamento de electromedicina serán quienes detecten la avería y quienes avisen a la empresa adjudicataria. Ésta comunicará, en el mismo instante de la llamada el día y la hora en la cual se realizará el correctivo en el equipo. Sino es posible proporcionar dicha información en el momento de la llamada, se comunicará posteriormente tanto al servicio de Radiología como al servicio de Mantenimiento del Hospital ya sea telefónicamente o a través de correo electrónico.

Una vez realizada la acción correctiva, se hará llegar la Hoja de Trabajo al servicio de Radiología y al de Mantenimiento del Hospital. El formato del documento será electrónico. Los partes de trabajo deben de estar correctamente firmados por el responsable de la unidad de Radiología o por el servicio de Mantenimiento del Hospital.

Cuando el Hospital realice la revisión anual de Radioprotección a sus equipos enviará una relación de las deficiencias detectadas en los mismos a la empresa adjudicataria. Dicha relación seguirá el mismo procedimiento que si fuese una avería puntual pasando a tratarse como mantenimiento correctivo. En el caso de que se requiera, deberá tratarse como una avería urgente.



### **3. Horario del servicio y tiempo de respuesta**

El horario de los servicios de mantenimiento será, cómo mínimo, de 8:00h a 17:30h de lunes a viernes durante todo el año.

Dentro de este horario el licitante debe asegurar el correcto funcionamiento de los equipos un mínimo del 97% del tiempo útil.

El tiempo máximo de respuesta es de 4 horas hábiles contadas a partir de la notificación de la avería a la empresa adjudicataria.

El tiempo máximo de resolución de avería es de 24 horas. Se debe garantizar una buena logística de repuestos que garantice el rápido suministro de los mismos. En el caso que no se pueda garantizar dicho tiempo de resolución se deberá avisar por escrito al servicio de Mantenimiento del Hospital y al Servicio de Radiología.

### **4. Listado de repuestos y fungible incluidos en revisiones preventiva y correctivas**

El adjudicatario asumirá el coste de todos los repuestos necesarios para la realización tanto del mantenimiento correctivo como del preventivo de los equipos. Además, garantizará el suministro de todos los repuestos en el periodo contratado. Todos los repuestos deben ser originales e iguales al averiado con sus correspondientes certificados de seguridad y calidad.

En caso de que exista fungible que quede expresamente excluido, el licitante debe presentar un listado del mismo incluyendo el precio propuesto. Dicho precio debe mantenerse durante el periodo de duración del contrato.

Se requiere un listado con el precio de los tubos e intensificadores de imagen de los arcos quirúrgicos objeto de dicho contrato. En caso de rotura de dichos elementos se aplicará dicho precio el cual permanecerá vigente a lo largo del periodo del contrato sin aplicación del IPC correspondiente.

### **5. Informe de Seguimiento Anual**

La empresa adjudicataria realizará un informe anual donde se recoja el estado de los equipos.. Dicho informe será entregado a la FHSLL en el mes de Noviembre, siendo la fecha límite el día 5 de Diciembre. Dicho informe será entregado al servicio de Mantenimiento del Hospital e incluirá como mínimo:

- a) Mantenimiento preventivo
  - i. Relación de las revisiones preventivas realizadas
  - ii. Anomalías encontradas
  - iii. Subsanación de dichas anomalías
- b) Mantenimiento correctivo
  - i. Relación de correctivos realizados
- c) Informe de estado
  - i. Valoración del estado del equipo y emisión de un informe detallado acerca del estado del mismo. Dicho informe se adjuntará al expediente que la gerencia enviará al consejo nuclear anualmente.

### **6. Penalizaciones**



El contratante se verá obligado a penalizar en el caso en que la empresa adjudicataria no cumpla con los requisitos comprometidos anteriormente.

Las penalizaciones pueden clasificarse en faltas leves o graves con carácter acumulativo. Es decir, dos faltas leves se convierten en una falta grave.

Cuando se tenga una falta grave, el hospital se reserva el derecho de aplicar una penalización correspondiente al 5% de la factura mensual. A la tercera falta grave, se podrá rescindir el contrato de forma unilateral.

A continuación se detalla el tipo de falta en función de la acción incumplida:

#### **Falta Leve:**

- Cuando el funcionamiento de los equipos en condiciones operativas sea inferior al 95%.
- Cuando no se entregue la documentación correspondiente tanto a las revisiones preventivas como de las correctivas en un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el día de realización de dicha acción.
- Cuando no se cumpla cualquier otro requerimiento de este pliego que no constituya falta grave.

#### **Falta Grave:**

- Cuando el tiempo de respuesta sea superior a 4 horas.
- Cuando no se realicen los preventivos en un plazo superior a 15 días a partir de la fecha establecida.
- Cuando no se asegure el 90% del funcionamiento de los equipos.
- Cuando no se resuelvan las deficiencias detectadas por el servicio de Radioprotección del Hospital. Cada día de retraso supondrá un 2% acumulable..
- Cuando no se entregue el calendario propuesto de revisiones preventivas en el mes de diciembre correspondiente. Cada semana de retraso supondrá un 5% acumulable.
- Cuando no se entregue el informe de estado de los equipos en el mes de Noviembre correspondiente. Cada semana de retraso supondrá un 5% acumulable.
- Cuando no se proceda a ejecutar las mejoras propuestas en la oferta.

## **7. Mejoras**

La empresa contratante valorará muy positivamente las posibles mejoras que se puedan introducir en el presente contrato. A continuación se presentan una serie de medidas a modo de ejemplo ordenadas por orden de prioridad:

- Mejora de la cobertura en el mantenimiento de los dos arcos quirúrgicos.
- Acceso WEB para la gestión e información de datos de mantenimiento y productividad de los equipos de diagnóstico, tanto por parte del técnico como del personal del Hospital.
- Cualquier mejora o actualización del software que pueda suponer una mejora en la prestación del servicio por parte de los equipos.
- Incluir en la oferta la Atención telefónica o presencial de **Averías Urgentes** proporcionando un servicio 24h / 365 días al año. El Hospital sólo hará uso de este servicio en caso de que la avería afecte gravemente al funcionamiento del servicio.



- Formación para la optimización del uso de los equipos de diagnóstico de alta tecnología.
- Realización de intervenciones preventivas en horarios que no interfieran con el funcionamiento normal de los equipos.

#### **8. Otros documentos.**

La empresa licitante debe de incluir como último punto la documentación necesaria que asegure:

- Los licitantes acreditarán la existencia de servicio técnico propio en Palma de Mallorca
- Relación de recursos humanos propios y subcontratados.
- Números de contacto.

### **3. GARANTÍA**

La empresa licitante debe presentar a la firma del contrato una garantía definitiva del 5% sobre el importe de adjudicación.

### **4. CONDICIONES GENERALES**

La presentación de ofertas presupone la aceptación de todas las cláusulas expresadas en el presente pliego de condiciones.

Para más información:

Hospital Son Llàtzer  
Departamento de Mantenimiento  
Carretera de Manacor, km. 4 07198 Son Ferriol – Palma de Mallorca  
Tel. 871 20 20 15  
Fax 871 20 22 35

Palma de Mallorca, 1 de julio de 2013

El Director Gerente,  
D. Xavier Feliu Román

Jefe de Mantenimiento  
D. Pablo González Fernández